



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 12.12.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

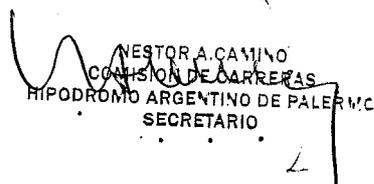
### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 21 de diciembre próximo, al jockey aprendiz LAUTARO N, RAMALLO, por perder su línea en la recta final de la 2ª carrera del día sábado 7 de diciembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "EVO DEMANDANTE", hecho por el cual fuera distanciado del 1<sup>er</sup> al 2<sup>do</sup> puesto del marcador.

**SUSPENDER:** por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de diciembre, al jockey aprendiz KEVIN E. MENDEZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del sábado 7 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "MELO DEX" y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber al profesional, que a raíz de las ausencias injustificadas reiteradas, al finalizar la sanción deberá solicitar autorización previa a esta Comisión de Carreras para firmar compromisos de monta.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 21 de diciembre próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber registrado 600 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del sábado 7 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EQUAL ESPECTACULAR" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz AXEL R. PEDRAZA, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del lunes 9 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CASI CASI PIPITA".

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.- al entrenador s.p.c. D. HUGO SILVA FUENTES por haberse registrado una disminución de 600 grs. en el equipo de correr del S.P.C. "ASHTARAH", detectada luego de disputada la 14ª carrera del día sábado 7 de diciembre ppdo.; haciéndole saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador S.P.C. D. GUSTAVO O. AON, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "DULCE CATALINA", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 9 de diciembre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador S.P.C. D. CLAUDIO A. RODRIGUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ENCUESTADOR DREAM", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 9 de diciembre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador S.P.C. D. JUAN PABLO E. DIAZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ORIENTAL FREE", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 9 de diciembre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

## ENTRENADOR Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. RICARDO M. GONZALEZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "MENTE PERFECTA", en la 1ª carrera del día lunes 9 de diciembre ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "MENTE PERFECTA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 9 de diciembre ppdo. y hasta el día 23 de diciembre próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

  
NESTOR ACAMIO  
COMISIÓN DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### FALTA DE CABALLERIZA

**SUSPENDER:** el término de treinta (30) días al S.P.C. "DOMINGO DAY", desde el día 9 de diciembre ppdo. y hasta el día 7 de enero de 2025 próximo inclusive, a cargo del entrenador S.P.C. D. ROBERTO C. GUTIERREZ, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 6ª carrera del lunes 9 de diciembre ppdo.

### STARTER

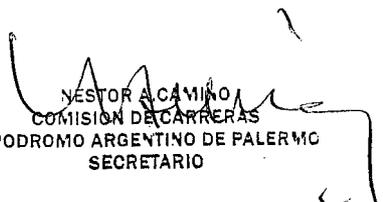
**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "RICHARD KIMBHAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. RICARDO R. IOSELLI, por negarse a dar partida, en la 6ª carrera del día sábado 7 de diciembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 7 de diciembre ppdo. y hasta el día 5 de enero de 2025 inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "BON INVEROSIMIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. DARIO G. BOURLOT, por quedarse en el partidador y largar retrasado en la 6ª carrera del día lunes 9 de diciembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de diciembre ppdo. y hasta el día 7 de enero de 2025 próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

### CABALLERIZA Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la Caballeriza "STUD EL CALAFATE SANTA CRUZ", al Señor WALTER ALEJANDRO VALDEZ (D.N.I. N° 26.391.646 / CUIT 20-26391646-9) y cuyos colores son: Chaquetilla celeste y azul marino por mitad horizontal estrellas blancas, medio sol y gorra oro, mangas por mitad blanca y celeste.

**RECONOCER:** como propietario de la Caballeriza "LAS PIEDRAS", al Señor MAURICIO ROSSI (D.N.I. N° 34.095.749 / CUIT 20-34095749-1) y cuyos colores son: Chaquetilla blanca círculo negro gris y verde, mangas a cuadros verde y blanca, cuello verde gorra blanca borla verde.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA**  
**PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL DESECHO" (AZ) Señor D. JESUS JOSE M. RODRIGUEZ (D.N.I. N° 23.102.943), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "MOUNGA", por su participación el día 14 de abril de 2024, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. LUIS RICARDO QUINTEROS (D.N.I. N° 17.264.795), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "GLOBAL WHISKY" por su participación en la reunión del día 15 de abril de 2024; que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. JESUS JOSE M. RODRIGUEZ (D.N.I. N° 23.102.943), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "ENDONDY" por su participación en la reunión del día 22 de marzo de 2021; al S.P.C. "PRISTINE (BRZ)" por su participación en las reuniones de los días 1° de octubre de 2021 y 28 de febrero de 2022 y al S.P.C. "MOUNGA" por su participación en la reunión del día 14 de abril de 2024; que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO